

Guayaquil, 11 de Septiembre del 2013.

Señora:

JESSICA ROSALBA CRIOLLO VINUEZA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA SOL DORADO S.A. CONSOLDORSA, en su *sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL* de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los estatutos sociales de la Compañía CONSTRUCTORA SOL DORADO S.A CONSOLDORSA, constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. S ívole Zurita Zambrano, el 18 de octubre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el 06 de diciembre del 2007.

Muy atentamente.

Jason Víctor Martínez.

CI 0918640731

Secretario AD-HOC de la Junta.

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CONSTRUCTORA SOL DORADO S.A. CONSOLDORSA, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que mi Nacionalidad es Ecuatoriana, con cedula de Ciudadanía No. 091523266-4.

Guayaquil 11 de Septiembre del 2013.

Jessica Rosalba Criollo Vinueza.

GERENTE GENERAL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.994
FECHA DE REPERTORIO:12/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:10:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUCTORA SOL DORADO S.A. CONSOLDORSA**, a favor de **JESSICA ROSALBA CRIOLLO VINUEZA**, de fojas **129.034 a 129.036**, Registro Mercantil número **17.705**.

ORDEN: 41994

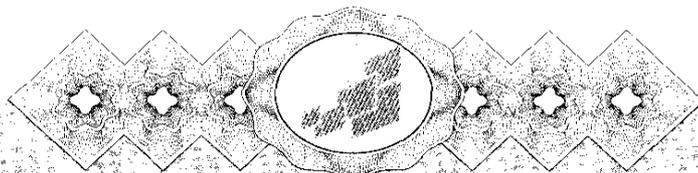


Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 13 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0659111

Documentation v. Archiv
FUNDACION COLOMBIANA DE LA LINGUA

11 ABR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Michelle C.